

# Ingreso Ganado: Sus Derechos Bajo "Welfare Reform"

## ¿Cómo Cuentan Sus Ganancias Bajo El TAFDC?

Bajo las nuevas reglas del TAFDC, si usted tiene ganancias, puede que sea elegible para beneficios en efectivo. Las nuevas reglas pueden ser complicadas. Pero es bien importante que sepan como el Departamento de Asistencia Transicional (DTA) determina su ayuda del TAFDC para que usted evite que hayan errores.

Si recibe TAFDC, y no es exento de las nuevas reglas de entrenamiento y de trabajo, siga estos cinco pasos para determinar como sus ganancias cambian su ayuda del TAFDC: Si NO ES EXENTO cae bajo las nuevas reglas de entrenamiento y trabajo.

### Un Ejemplo De Familia NO Exenta De Reglas De Trabajo:

Juana gana \$600/mensual sueldo bruto (antes de taxes). Ella tiene un hijo, pero no gastos de cuidado de niños. Su ayuda máxima del TAFDC, si no tuviese otro ingreso, sería de \$474. Bajo las nuevas reglas, si Juana tiene ingreso, su nuevo TAFDC sería calculado así:

#### 5 pasos:

- 1 Calcule su **ingreso bruto mensual** antes de taxes (ingreso bruto semanal por 4.3 semanas)
- 2 **Restar \$90/mensual para gastos** de trabajo (tales como taxes, uniformes, y otros gastos de trabajo).
- 3 Restar los próximos \$30, y después 1/2 del restante. Estas deducciones son llamadas "incentivos para trabajar."
- 4 Restar lo que usted paga por **cuidado de niño**. Hay cantidad máxima que usted puede restar dependiendo las edades de sus hijos y horas de trabajo. Pida más información en el DTA.
- 5 Restar el restante de su ingreso a la cantidad máxima de TAFDC para obtener su **nueva cantidad de beneficios**.

#### Por Ejemplo:

|       |                                  |
|-------|----------------------------------|
| \$600 | Ingreso bruto mensual            |
| -\$90 | Restar \$90 deducción de trabajo |
| ----  |                                  |
| \$510 |                                  |
| -\$30 | Restar \$30, y entonces          |
| ----  |                                  |
| \$480 | Restar 1/2 de \$480              |
| -240  | el "incentivo para trabajar"     |
| ----  |                                  |
| \$240 |                                  |
| - 0   | Restar cuidado de niño           |
| ----  |                                  |
| \$240 | Restante de su ingreso           |
| ----  |                                  |
| \$474 | Restar de su ayuda del TAFDC     |
| \$240 | El restante del ingreso          |
| ----  |                                  |
| \$234 | Nueva cantidad del TAFDC         |

Si usted es **exento** de las nuevas reglas de entrenamiento y trabajo, en el paso #3 restar 1/3 (no 1/2). Usted podrá restar el resultado de una cantidad más alta de TAFDC.

**Ser EXENTO significa que no tiene que seguir las nuevas reglas de entrenamiento y trabajo. Es EXENTO si es incapacitado, tiene hijos menores de 2 años, o otras razones.**

Si usted solicita TAFDC por primera vez y tiene ingreso, reglas especiales son aplicadas a su ingreso. **Hable con servicios legales.** Si usted trabaja por cuenta propia, cuente su ingreso después de decidir gastos de trabajo, igual que aquí arriba.

## ¿CUALES GANANCIAS NO CUENTAN EN CONTRA DE SU TAFDC?

Cuando DTA determina su ayuda de TAFDC, no pueden contar las siguientes ganancias:

- ! estudio/trabajo de colegio
- ! cualquier ingreso de recipientes del SSI
- ! sueldo de entrenamiento hasta \$120/mensual
- ! ingreso mensual menor de \$120
- ! ganancia de sus hijos menores de 14 años de edad
- ! reembolso de entrenamiento de trabajo o gastos educacional
- ! ganancia del programa de VISTA
- ! ganancia de hijo(a)s de 14-19 años de edad que aún están en la escuela tiempo parcial.

## ¿CUANDO DEBE REPORTAR SUS GANANCIAS?

Usted deberá reportar cualquier cambio en ganancias, tamaño de familia, o gastos que puedan afectar el derecho a TAFDC dentro de 10 días a partir del cambio. Para protegerse usted mismo, hacer esto por escrito y quedarse con una copia.

En la mayoría de los casos, si usted tiene ganancia deberá llenar un reporte mensual. DTA le enviara una forma. Si su paga disminuye, usted debe pedir un **pago adicional**. Esto es llamado “pago suplementario.” Pregúntele a su trabajador en DTA o escribir este pedido en su reporte mensual.

## ¿Y QUÉ ACERCA DE CUIDO DE NIÑO Y TRANSPORTACIÓN?

Si trabaja o está en un programa de entrenamiento aprobado por el DTA, DTA paga por el cuidado de niño. Sus hijos deberán ser menores de 13 años de edad o ser incapacitados. DTA le dará un vale para cuidado de niño o un puesto en un programa “childcare” contratado, o le reembolsaran al proveedor que cuida su hijos. DTA también paga por su viaje al trabajo ida y vuelta y por llevar su hijos a cuidar. Usted puede recibir reembolso a un máximo de \$150/mes si usted maneja o usa transportación pública. Pregunte al trabajador de DTA acerca de reembolso de transportación.

## ¿QUÉ PASA SI SU TAFDC ES DETENIDO DEBIDO A AUMENTO DE SALARIO?

Si su TAFDC es detenido debido a que sus ganancias han aumentado, usted aún puede ser elegible para cuidado de niño Medicaid, y cupones de alimentos. Cuido de niños debe continuar por lo menos un año después de que usted pierde la elegibilidad del TAFDC. Medicaid debe automáticamente continuar por un año después de que su entrada aumente, (usted recibía TAFDC por 3 meses antes que sus beneficios fueron detenidos). Después de un año usted podrá ser elegible para un “spenddown.” DTA también deberá calcular sus cupones de alimentos basado en la nueva cantidad de ingreso y gastos, y enviarle un aviso acerca de cuanto recibirá.

## SU DERECHO DE OponERSE

Si usted recibe un aviso diciendo que sus beneficios de TAFDC serán reducidos por su entrada o usted es negado un pago suplemental si sus ganancias disminuyen, usted tiene el derecho a una audiencia. Usted también tiene el derecho oponerse (apelar) a cualquier negación de cuidado de niño o reembolso de transportación. Servicios legales pueden ser disponibles para consejo y representación gratis. Llame al programa de Servicios Legales más cercano para saber cómo ellos le pueden ayudar.